

OPINIONES

# Abusos Urbanísticos No exige compensaciones económicas y los promotores lamentan la parálisis

«Todo son incertidumbres. Cada tres semanas se cambian leyes»

F. A./L. B./F. J. B., Valencia/Alicante  
El presidente de la plataforma Abusos Urbanísticos No (AUN), Charles Slovoda, impulsora de las denuncias de afectados por la ley reguladora de la actividad urbanística (LRAU) ante el Parlamento Europeo, celebró ayer la aprobación del informe que incluye la moratoria a las reclasificaciones como una victoria de sus posiciones.

La votación aplastante de la Cámara de Estrasburgo a favor del informe contra los abusos cometidos en la aplicación de las leyes urbanísticas, la previa de la comisión de peticiones («casi unánime») y los dos dictámenes a partir de las misiones de investigación sobre el terreno enviadas a Valencia por el Parlamento Europeo «deberían enviar una clara señal a las autoridades valencianas y españolas». «De una vez por todas —agregó Slovoda— ha llegado el momento de reformar de verdad las leyes urbanísticas para que respeten las directivas europeas sobre derechos.



MANIFESTACIONES. Una de las protestas convocadas desde AUN.

En Abusos Urbanísticos No constatan «con preocupación que, aunque una nueva ley valenciana pudiera corregir los problemas, no se ocupará de los abusos cometidos en el pasado (...) La nueva ley tampoco prevé ningún mecanismo de

compensación para los afectados».

Desde la Asociación Valenciana de Empresarios de Producción Inmobiliaria y Construcción (Aveic), mostraron su preocupación ya no «por la paralización de planes urbanísticos, sino por la in-

certidumbre que se crea en el mercado de qué va a pasar, porque el dinero es muy cobarde y va a afectar mucho. Es malo para España, para la Comunidad Valenciana y para el sector. Si hay abusos urbanísticos lo que hay que hacer es denunciarlos ante la justicia».

Consideran que no es «no comprensible, ni aceptable ni admisible, que se esté dando una imagen de que todo el sector ha cometido abusos. Se han hecho muchas cosas bien, se ha creado riqueza importante. ¿Por qué sólo se ha producido esta situación en la Comunidad?», se preguntaba ayer desde AVEIC. Y concluían: «No se puede paralizar una comunidad por una decisión tomada desde fuera de nuestro Estado».

Empresarios de la promoción de viviendas de Alicante, señalaron ayer que no en todos los planes urbanísticos aprobados por la LRAU se han cometido abusos. Fuimos los primeros en ofrecer la creación de una comisión de expertos para analizar caso por caso los presuntos abusos urbanísticos, todavía no nos han contestado.

Promotores consultados añadieron: «En estos momentos todo son incertidumbres porque cada tres semanas se están cambiando leyes que no están ni aprobadas. Vamos a esperar a ver qué pasa al final con todo esto».

El presidente de la Federación de Empresarios de la Construcción, Juan Eloy Durá, aseguró a Levante-EMV que le gustaría saber «el bienestar de todos está por encima del bien particular. ¿Qué

## AUMENTO DE PRECIOS

El presidente de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid (Asprima), Rafael Santamaría, también vicepresidente de la Asociación de Promotores Constructores de España (APCE) se mostró en contra de que se aplique una moratoria en las reclasificaciones urbanísticas en la Comunidad porque las autonomías saben «lo que necesitan sus territorios y cómo administrar el suelo».

Santamaría dio su voto de confianza a las comunidades, ya que, dijo, legislan con «arreglo a las necesidades» que tienen y son conscientes de que el suelo es un recurso escaso y saben cómo administrarlo. Y añadió que las moratorias, «lo único que han hecho es elevar los precios».

es lo que estos señores reclaman? Si alguien compra una casa de labranza en terreno rústico, sin servicios, si se urbaniza eso conlleva unos costes costes que se han de asumir».

«Otra cosa —continuó— es que se hayan cometido abusos, entonces hay que acudir al juzgado. Pero no se puede paralizar el recorrido de una ley de diez años, que ha dado mucha riqueza a la Comunidad en diez años. ¿Hay que hacer modificaciones? Así se está haciendo en la nueva ley urbanística. Que se cumplan las leyes y, si alguna no es correcta, que se modifique, pero no se puede paralizar una comunidad».